



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 DIC 2020

VISTO:

El Oficio N° 610-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 09 de diciembre del 2020, mediante el cual, el Jefe de Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 317437, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, con Resolución Rectoral N° 449-2015-UNTRM-R de fecha 13 de mayo de 2015, se aprueba el Expediente Técnico de Proyecto "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas", con código SNIP N° 317437, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'586,075 (Siete millones quinientos ochenta y seis mil setenta y cinco con 00/100 soles), con plazo de ejecución de tres años;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 670-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de agosto del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta - Construcción de la Escuela de Graduados de la UNTRM, del proyecto con Código Unificado N° 2265073, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento ochenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 2 413, 665.03 (Dos millones cuatrocientos trece mil seiscientos y cinco con 03/100, nuevos soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 020-2017-UNTRM/R, de 10 de enero del 2017, se resuelve aprobar la liquidación final de la obra, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con C.U.I N° 2265073, cuyo costo total asciende a S/ 2 496 228.11 (Dos millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos veintiocho con 11/100 soles);





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N°371-2017-UNTRM/R, de 24 de mayo del 2017, se resuelve aprobar la liquidación final de la obra, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con C.U.I N° 2265073, cuyo costo total asciende s/ 897 987.86 (Ochocientos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete con 86/100 soles);

Que, mediante Carta N° 0023-2020, de fecha 30 de julio del 2020, el Consultor, hace entrega del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 317437, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, mediante Oficio N° 334-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 30 de julio del 2020, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 317437, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante Informe N° 1156-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 14 de agosto del 2020, el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite observaciones al Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 317437, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", indicando lo siguiente: **i)** En gestión del proyecto: Considera 04 Asistentes Administrativos en el proyecto (el personal considerado corresponde a la etapa de FUNCIONAMIENTO del Proyecto de Inversión, no siendo procedente lo planteado. Se recomienda tener en cuenta para la ejecución de la Inversión 02 Asistente Administrativos, cuyo desempeño serían en apoyo al Coordinador y en la función logística); **ii)** No se adjunta sustento de los insumos programado en componentes de la Inversión considerados en la presente actualización como son las cotizaciones que reflejan los costos en mercado de los productos considerados; **iii)** En presupuesto actualizado de la inversión se está considerando en Componente de Infraestructura (obra) en monto correspondiente al Expediente técnico y registrado en el sistema (formato 8-A), se debe corregir por el monto de liquidación de la obra, puesto que es un componente ejecutado en que se refleja el total gastado; **iv)** se comunica al proyectista que el plazo de ejecución según contrato (fecha 14/02/2020) en la elaboración del Expediente de Actualización es de 30 días calendarios a partir de la orden emitida y el documento de entrega es de fecha 30 de julio del 2020, **v)** Adjuntar documentación si hubiere emitidos en desarrollo del Expediente de Actualización, **vi)** Respecto al entregable se debe cumplir con lo estipulado en el respectivo contrato;

Que, mediante Carta N° 0028-2020-HJFB-CO, de fecha 28 de agosto del 2020, el Consultor de obra, presenta el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 317437, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con sus observaciones subsanadas;

Que, mediante Oficio N° 400-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 30 de julio del 2020, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 317437, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con las observaciones subsanadas;

Que, mediante Informe N° 1321-2020-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 21 de setiembre DEL 2020, el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, manifiesta que recepcionó el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 317437, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con las observaciones subsanadas, por lo cual se procede a su revisión siendo conforme su contenido, recomendando continuar con el trámite respectivo para la obtención de la resolución de aprobación;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 032-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/MPTLL-PT, de fecha 23 de noviembre del 2020, el Asistente Técnico de la UIGA, informa que habiendo revisado y evaluado el Expediente Técnico actualizado del Proyecto SNIP N° 317437, "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", indica lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que, con fecha 8 de abril del 2015 se aprueba el Perfil "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA REGIÓN AMAZONAS" con un presupuesto de S/ 6'000,000.00 (Seis Millones con 00/100 Soles) y la cual se desarrolla en 3 componentes. *Componente 01:* Construcción de un pabellón de 1500 metros cuadrados de 3 niveles, una plazoleta de 500 metros cuadrados. *Componente 2:* Acceso a los servicios para la investigación y el desarrollo eficiente de la EPG, consiste en implementar cada uno de los ambientes académicos y administrativos. *Componente 03:* Eficiencia y competitividad de la EPG, consiste en desarrollar jornadas científicas con ponentes extranjeros y soporte logístico para la promoción y difusión de la EPG.

Que, con fecha 13 de mayo del 2015 con Resolución Rectoral N° 449-2015-UNTRM-R, APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción e Implementación de la escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", por un monto de S/ 7'586,078.00 (Siete Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Setenta y Ocho con 00/100 Soles).

Que, con fecha 25 de agosto del 2015 con Resolución Rectoral N° 670-2015-UNTRM-R, APRUEBA el Expediente Técnico de la Meta - Construcción de la Escuela de Graduados de la UNTRM, del Proyecto "Construcción e Implementación de la escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con un plazo de Ejecución de 180 días calendarios por un monto de S/ 2'413,665.03 (Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 03/100 Soles).

Que con fecha 27 de noviembre del 2015 se firma Contrato con el CONSORCIO MJ para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNTRM", con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por el monto de S/ 2'162,800.00 (Dos Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles).

Que, con fecha 25 de Febrero del 2016 con Resolución Rectoral N° 113-2016-UNTRM-R, APRUEBA el Expediente Técnico de la Meta - "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto "Construcción de la escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con un plazo de Ejecución de 180 días calendarios por un monto de S/ 969,604.87 (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuatro con 87/100 Soles).

Que, con fecha 24 de agosto del 2016 se firma Contrato con el CONSORCIO UNIVERSITARIO para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROMOCION E INFORMACION DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUE DE MENDOZA DE AMAZONAS", del Proyecto con Código Único de Inversiones N° 2265073 (SNIP N° 317437), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, por el monto de S/ 861,609.17 (Ochocientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Nueve con 17/100 Soles).



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2020-UNTRM/R

Que, con fecha 7 de enero del 2017 con Resolución Rectoral N° 020-2017- UNTRM/R, APRUEBA la Liquidación Final de la obra "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto con Código Único de Inveriones N° 2265073 (Código SNIP N° 317437), por el monto de S/ 2'496,228.11 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veintiocho con 11/100 Soles)

Que, con fecha 24 mayo del 2017 con Resolución Rectoral N° 371-2017- UNTRM/R, APRUEBA la Liquidación Final de la obra "Construcción del Centro de Promoción e Información de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto con código unificado N° 2265073 (Código SNIP N° 317437), por el monto de S/ 897,987.86 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete con 86/100 Soles).

- 1.2. Con INFORME N°1156-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, firmado por el Ing. Manuel Yampufé – Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con asunto REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA REGIÓN AMAZONAS" C.U.I. N°2265073. Se hace referencia a la revisión del expediente técnico actualizado y encontrando observaciones presentes se remiten al Ing. José Estrada Huamán para que solicite al consultor el Ing. Hardy Jackson Fernández Becerra el levantamiento de observaciones.
- 1.3. Con INFORME N°1321-2020-UNTRM-R/DGA-UEI, firmado por el Ing. Manuel Yampufé López – Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con asunto REVISIÓN EXP. TÉCNICO ACTUALIZADO CON OBSERVACIONES LEVANTADAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS" C.U.I. N° 2265073. Donde se da la CONFORMIDAD de la actualización del Expediente Técnico.
- 1.4. Con CARTA N°031-2020-HJFB-CO, firmado por el Ing. Hardy Jackson Fernández Becerra – Consultor de Obras, con asunto PRÉSENTO COPIA DE EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO.

II. REVISIÓN:

- 2.1. Estado situacional del proyecto: El proyecto en sus inicios se contempla un costo de S/ 7'586,078.00 (Siete Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Setenta y Ocho con 00/100 soles), aprobada mediante Resolución Rectoral N° 449-2015-UNTRM-R; en la actualidad el Proyecto contempla un costo de S/ 6'225,153.85 (Seis Millones Doscientos Veinticinco Mil Ciento Cincuenta y Tres con 85/100 soles).

A continuación, se detalla los componentes desarrollados:

Componente 01: Infraestructura moderna para la formación académica de la escuela de graduados en la UNTRM se encuentra desarrollado por un monto de S/ 3'244,466.60 (Tres Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 60/100 Soles).

Componente 02: Acceso a los servicios para investigación y desarrollo eficiente de la escuela de graduados de la UNTRM se encuentra desarrollado por un monto de S/ 66,153.74 (Sesenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Tres con 74/100 Soles).



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2020-UNTRM/R

El proyecto "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA REGION AMAZONAS" con Código Único de Inversiones N° 2265073 (SNIP N° 317437) contempla gastos de Gestión del Proyecto, el cual se encuentra desarrollado por un monto de S/ 238,705.07 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cinco con 07/100 Soles).

Presupuesto Analítico

| PRESUPUESTO ANALITICO | | | | | |
|--|---------------------|----------|--------------|---------------------|--------------|
| Descripción | UM | CANT. | P.U (S/.) | P.TOT. (S/.) | ESTADO |
| Componente 01: Infraestructura moderna para la formación académica de la escuela de graduados en la UNTRM | | | | 3,244,466.60 | |
| Actividades | | | | 3,244,466.60 | |
| 1.1 Construcción de aulas, ambiente administrativos y académicos para la escuela de Graduados de la UNTRM | Infraestructura | 1 | 3,244,466.60 | 3,244,466.60 | EJECUTADO |
| META: CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNTRM, DEL PROYECTO CON CODIGO UNIFICADO N° 2265073 "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - REGIÓN AMAZONAS" | | 1 | 2,320,194.93 | 2,320,194.93 | EJECUTADO |
| META: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS" DEL PROYECTO CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2265073 "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS" | | 1 | 924,271.67 | 924,271.67 | EJECUTADO |
| Componente 02: Acceso a los servicios para investigación y desarrollo eficiente de la escuela de graduados de la UNTRM | | | | 1,247,843.00 | |
| 2.1. Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica. | Equipamiento | 5 | | 1,247,843.00 | |
| 2.1. 1 Equipamiento para Aulas | Equipamiento | 1 | 251,685.80 | 245,502.36 | POR EJECUTAR |
| 2.1. 1 Equipamiento para Aulas | Equipamiento | 1 | 6,183.44 | 6,183.44 | EJECUTADO |
| 2.1. 2 Equipamiento para Computo | Equipamiento | 1 | 203,796.20 | 197,612.77 | POR EJECUTAR |
| 2.1. 2 Equipamiento para Computo | Equipamiento | 1 | 6,183.43 | 6,183.43 | EJECUTADO |



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2020-UNTRM/R

| | | | | | |
|---|----------------|-----------|------------|---------------------|--------------|
| 2.1. 3 Equipamiento para Auditorio | Equipamiento | 1 | 96,581.20 | 55,100.33 | POR EJECUTAR |
| 2.1. 3 Equipamiento para Auditorio | Equipamiento | 1 | 41,480.87 | 41,480.87 | EJECUTADO |
| 2.1. 4 Equipamiento para Dirección de Escuela de Pos Grado | Equipamiento | 1 | 28,320.80 | 23,804.80 | POR EJECUTAR |
| 2.1. 4 Equipamiento para Dirección de Escuela de Pos Grado | Equipamiento | 1 | 4,516.00 | 4,516.00 | EJECUTADO |
| 2.1. 5 Equipamiento y servicios para oficinas de EPG | Equipamiento | 1 | 667,459.00 | 659,669.00 | POR EJECUTAR |
| 2.1. 5 Equipamiento y servicios para oficinas de EPG | Equipamiento | 1 | 7,790.00 | 7,790.00 | EJECUTADO |
| Componente 03: Eficiencia y competitividad de la escuela de graduados | | | | 588,410.00 | |
| 3.1 Jornada Científica de la EDG-UNTRM | Jornada | 10 | | 351,802.00 | |
| 3.1.1 Jornada Internacional : Biotecnología y Desarrollo Rural Endógeno | Jornada | 1 | 34,412.00 | 34,412.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.2 Jornada Internacional : Administración, Planeamiento y Gestión Estratégica Educativa. | Jornada | 1 | 34,437.00 | 34,437.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.3 Jornada Internacional : Derecho Civil Comparado y Derecho Comercial Internacional. | Jornada | 1 | 32,587.00 | 32,587.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.4 Jornada Internacional : Gerencia en Servicios de Salud, Dirección y Gestión de Capital Humano. | Jornada | 1 | 30,237.00 | 30,237.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.5 Jornada Internacional : Marketing Internacional, Responsabilidad Social y Agronegocios. | Jornada | 1 | 19,987.00 | 19,987.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.6 Jornada Internacional : Recursos Naturales, Contaminación Atmosférica, Contaminación de Suelo y Restauración Ecológica. | Jornada | 1 | 35,742.00 | 35,742.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.7 Jornada Internacional : Biotecnologías Reproductivas y Avances Tecnológicos en la Reproducción de Leche y Carne Bovina. | Jornada | 1 | 32,742.00 | 32,742.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.8 Jornada Internacional : Epidemiología, Estomatología, Bioética y Deontología en al Investigación. | Jornada | 1 | 32,322.00 | 32,322.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.9 Jornada Internacional : Economía Ambiental y Ecológica. | Jornada | 1 | 50,226.00 | 50,226.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.10 Jornada Internacional : Geomántica y Biotecnología Forestal. | Jornada | 1 | 49,110.00 | 49,110.00 | POR EJECUTAR |
| 3.2 Promoción y Difusión Institucional de la EDG - UNTRM | Global | 3 | | 236,608.00 | |
| 3.2.1 Servicios de Publicidad y Difusión. | Global | 1 | 43,960.00 | 43,960.00 | POR EJECUTAR |
| 3.2.2 Gastos por la Compra de Bienes. | Global | 1 | 27,820.00 | 27,820.00 | POR EJECUTAR |
| 3.2.3 Gastos por la Contratación de Servicios. | Global | 1 | 164,828.00 | 164,828.00 | POR EJECUTAR |
| SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO | | | | 5,080,719.60 | |





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425-2020-UNTRM/R

| | | | | | |
|--|-----|---|------------|---------------------|--------------|
| Gestión del Proyecto Ejecutado | Glb | 1 | 238,705.07 | 238,705.07 | EJECUTADO |
| Gestión del Proyecto por Ejecutar | Glb | 1 | 837,189.20 | 837,189.20 | POR EJECUTAR |
| Actualización del expediente Técnico Julio 2019 | Glb | 1 | 14,539.98 | 14,539.98 | EJECUTADO |
| Actualización del expediente Técnico | Glb | 1 | 20,000.00 | 20,000.00 | POR EJECUTAR |
| Liquidación de Proyecto | Glb | 1 | 34,000.00 | 34,000.00 | POR EJECUTAR |
| SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO | | | | 1,144,434.25 | |
| PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN SOLES | | | | 6,225,153.85 | |

Resumen Presupuesto Analítico

| PRESUPUESTO TOTAL | | | | |
|---|-----|-------|------------|---------------------|
| Descripción | UM | CANT. | P.U (S/.) | P.TOT. (S/.) |
| Componente 01: Infraestructura moderna para la formación académica de la escuela de graduados en la UNTRM | | | | 3,244,466.60 |
| Actividades | | | | 3,244,466.60 |
| Componente 02: Acceso a los servicios para investigación y desarrollo eficiente de la escuela de graduados de la UNTRM | | | | 1,247,843.00 |
| Actividades | | | | 1,247,843.00 |
| Componente 03: Eficiencia y competitividad de la escuela de graduados | | | | 588,410.00 |
| Actividades | | | | 588,410.00 |
| SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO | | | | 5,080,719.60 |
| Gestión del Proyecto Ejecutado | Glb | 1 | 238,705.07 | 238,705.07 |
| Gestión del Proyecto por Ejecutar | Glb | 1 | 837,189.20 | 837,189.20 |
| Actualización del expediente Técnico Julio 2019 | Glb | 1 | 14,539.98 | 14,539.98 |
| Actualización del expediente Técnico | Glb | 1 | 20,000.00 | 20,000.00 |
| Liquidación de Proyecto | Glb | 1 | 34,000.00 | 34,000.00 |
| SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO | | | | 1,144,434.25 |
| PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN SOLES | | | | 6,225,153.85 |

- 2.2. De acuerdo al informe presentado por el Ing. Manuel Yampufé López – Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, donde da la CONFORMIDAD del Expediente Técnico actualizado del proyecto con C.U.I N° 2265073, y a la Carta presentada por el Ing. Hardy Jackson Fernández Becerra – Consultor de Obras, se recomienda emitir el acto resolutivo aprobando la actualización del Expediente Técnico.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2020-UNTRM/R

Que, con documento de visto, el Jefe de Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", indicando que la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda la conformidad respectiva. Asimismo, adjunta el Informe N. °1321-2020-UNTRM-R/DGA-UEI, de conformidad emitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 6,225,153.85 (Seis millones doscientos veinticinco mil ciento cincuenta y tres con 85/100 Soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, cuyo presupuesto asciende a S/ 6,225,153.85 (Seis millones doscientos veinticinco mil ciento cincuenta y tres con 85/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Table with columns: Descripción, UM, CANT., P.U (S/), P.TOT. (S/), ESTADO. Rows include Componente 01: Infraestructura moderna para la formación académica de la escuela de graduados en la UNTRM, and specific activities like 'CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNTRM, DEL PROYECTO CON CODIGO UNIFICADO N° 2265073'.





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2020-UNTRM/R

| Componente 02: Acceso a los servicios para investigación y desarrollo eficiente de la escuela de graduados de la UNTRM | | | | | 1,247,843.00 | |
|---|---------------------|-----------|------------|---------------------|---------------------|--------------|
| 2.1. Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica. | Equipamiento | 5 | | 1,247,843.00 | | |
| 2.1. 1 Equipamiento para Aulas | Equipamiento | 1 | 251,685.80 | 245,502.36 | | POR EJECUTAR |
| 2.1. 1 Equipamiento para Aulas | Equipamiento | 1 | 6,183.44 | 6,183.44 | | EJECUTADO |
| 2.1. 2 Equipamiento para Computo | Equipamiento | 1 | 203,796.20 | 197,612.77 | | POR EJECUTAR |
| 2.1. 2 Equipamiento para Computo | Equipamiento | 1 | 6,183.43 | 6,183.43 | | EJECUTADO |
| 2.1. 3 Equipamiento para Auditorio | Equipamiento | 1 | 96,581.20 | 55,100.33 | | POR EJECUTAR |
| 2.1. 3 Equipamiento para Auditorio | Equipamiento | 1 | 41,480.87 | 41,480.87 | | EJECUTADO |
| 2.1. 4 Equipamiento para Dirección de Escuela de Pos Grado | Equipamiento | 1 | 28,320.80 | 23,804.80 | | POR EJECUTAR |
| 2.1. 4 Equipamiento para Dirección de Escuela de Pos Grado | Equipamiento | 1 | 4,516.00 | 4,516.00 | | EJECUTADO |
| 2.1. 5 Equipamiento y servicios para oficinas de EPG | Equipamiento | 1 | 667,459.00 | 659,669.00 | | POR EJECUTAR |
| 2.1. 5 Equipamiento y servicios para oficinas de EPG | Equipamiento | 1 | 7,790.00 | 7,790.00 | | EJECUTADO |
| Componente 03: Eficiencia y competitividad de la escuela de graduados | | | | | 588,410.00 | |
| 3.1 Jornada Científica de la EDG-UNTRM | Jornada | 10 | | 351,802.00 | | |
| 3.1.1 Jornada Internacional : Biotecnología y Desarrollo Rural Endógeno | Jornada | 1 | 34,412.00 | 34,412.00 | | POR EJECUTAR |
| 3.1.2 Jornada Internacional : Administración, Planeamiento y Gestión Estratégica Educativa. | Jornada | 1 | 34,437.00 | 34,437.00 | | POR EJECUTAR |
| 3.1.3 Jornada Internacional : Derecho Civil Comparado y Derecho Comercial Internacional. | Jornada | 1 | 32,587.00 | 32,587.00 | | POR EJECUTAR |
| 3.1.4 Jornada Internacional : Gerencia en Servicios de Salud, Dirección y Gestión de Capital Humano. | Jornada | 1 | 30,237.00 | 30,237.00 | | POR EJECUTAR |
| 3.1.5 Jornada Internacional : Marketing Internacional, Responsabilidad Social y Agronegocios. | Jornada | 1 | 19,987.00 | 19,987.00 | | POR EJECUTAR |
| 3.1.6 Jornada Internacional : Recursos Naturales, Contaminación Atmosférica, Contaminación de Suelo y Restauración Ecológica. | Jornada | 1 | 35,742.00 | 35,742.00 | | POR EJECUTAR |
| 3.1.7 Jornada Internacional : Biotecnologías Reproductivas y Avances Tecnológicos en la Reproducción de Leche y Carne Bovina. | Jornada | 1 | 32,742.00 | 32,742.00 | | POR EJECUTAR |
| 3.1.8 Jornada Internacional : Epidemiología, Estomatología, Boética y Deontología en al Investigación. | Jornada | 1 | 32,322.00 | 32,322.00 | | POR EJECUTAR |

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425-2020-UNTRM/R

| | | | | | |
|---|---------------|----------|------------|---------------------|--------------|
| 3.1.9 Jornada Internacional : Economía Ambiental y Ecológica. | Jornada | 1 | 50,226.00 | 50,226.00 | POR EJECUTAR |
| 3.1.10 Jornada Internacional : Geomántica y Biotecnología Forestal. | Jornada | 1 | 49,110.00 | 49,110.00 | POR EJECUTAR |
| 3.2 Promoción y Difusión Institucional de la EDG - UNTRM | Global | 3 | | 236,608.00 | |
| 3.2.1 Servicios de Publicidad y Difusión. | Global | 1 | 43,960.00 | 43,960.00 | POR EJECUTAR |
| 3.2.2 Gastos por la Compra de Bienes. | Global | 1 | 27,820.00 | 27,820.00 | POR EJECUTAR |
| 3.2.3 Gastos por la Contratación de Servicios. | Global | 1 | 164,828.00 | 164,828.00 | POR EJECUTAR |
| SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO | | | | 5,080,719.60 | |
| Gestión del Proyecto Ejecutado | Glb | 1 | 238,705.07 | 238,705.07 | EJECUTADO |
| Gestión del Proyecto por Ejecutar | Glb | 1 | 837,189.20 | 837,189.20 | POR EJECUTAR |
| Actualización del expediente Técnico Julio 2019 | Glb | 1 | 14,539.98 | 14,539.98 | EJECUTADO |
| Actualización del expediente Técnico | Glb | 1 | 20,000.00 | 20,000.00 | POR EJECUTAR |
| Liquidación de Proyecto | Glb | 1 | 34,000.00 | 34,000.00 | POR EJECUTAR |
| SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO | | | | 1,144,434.25 | |
| PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN SOLES | | | | 6,225,153.85 | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Polirio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL